



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004308/2017

CÓRDOBA;

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento AGRIMENSURA, solicita la prorroga de designación interina del Ing. Agrim. Raúl Maximiliano MORE, en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en CATASTRO; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo se venia desempeñando por concurso hasta el 28 de Abril de 2016, fecha en que caducó la designación por concurso del Ing. Agrim. Raúl Maximiliano MORE, que por Resolución N° 550-HCD-2016, se lo prorrogó por seis meses de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que por Resolución Decanal N° 1975/2016 aprobada por Resolución N°4-HCD-2017, es designado interinamente el del Ing. Agrim. Raúl Maximiliano MORE;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Agrim. Raúl Maximiliano MORE (Leg. 20311) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en CATASTRO, del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2017.

Art. 2º).- Instruir al Departamento AGRIMENSURA a realizar el llamado a concurso de este cargo en un plazo no mayor a 30 días corridos desde la vacancia del cargo.

Art. 3º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

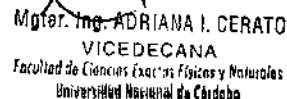
EXPTE-UNC:0004308/2017

Art. 4º).- La misma caducará antes del 31 de Julio de 2017 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos, al Departamento Agrimensura a fin de notificar al interesado y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N° 222 - H.C.D.- 2017

C. PRODUÇÃO DE CEMENTO	REVISADO
	<i>[Handwritten signature]</i>
	DECA OPERATIVA